

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007

San Isidro, 07 ENE. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Memorándum N° 003-2013-1100-GAT/MSI, emitido por la gerencia de Administración Tributaria, de fecha 2 de enero de 2013 e informe N° 0005-2013, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos, de fecha 03 de enero de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Administración Tributaria, mediante Memorándum N° 003-2013-1100-GAT/MSI de fecha 02 de enero de 2013, pone en conocimiento de la Gerencia de Recursos Humanos, que la Subgerente de Ejecutoría Coactiva hará uso de su descanso vacacional por 14 (catorce) días comprendidos del 07 al 20 de enero de 2013, proponiéndose que en su reemplazo se encargue las funciones de dicha Subgerencia a doña María Teresa Chumpitaz Ramírez en adición a sus funciones como Subgerente de Control y Recaudación.

Que, con Informe N° 0005-2013-0900-GRH/MSI la Gerencia de Recursos Humanos remite los actuados a fin de que se continúe con el trámite de designación de encargatura correspondiente, por considerar que la misma se encuentra con arreglo a Ley, lo cual es reiterado por el Gerente de Recursos Humanos con fecha 07 de enero del año en curso.

Que, en tal sentido, es necesario encargar las funciones de Subgerente de Ejecutoría Coactiva de la Municipalidad de San Isidro durante el periodo vacacional referido en el primer considerando de la presente resolución;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según Informe N° 0013-2013-0400-GAJ/MSI;

En uso de la atribución conferida en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar, a doña **MARÍA TERESA CHUMPITAZ RAMÍREZ** las funciones de **Subgerente de Ejecutoría Coactiva** de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de San Isidro, **del 07 al 20 de enero de 2013**, en adición a sus funciones como Subgerente de Control y Recaudación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

